

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Higuera de la Serena	25-06-96	11:00
Zalamea de la Serena	25-06-96	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, De Herrera del Duque a Sta. Olalla.

T.M.: Higuera de la Serena.

Propietario:
Purificación Fuentes Portaló.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla.

T.M.: Zalamea de la Serena.

Propietario:
M.ª del Carmen Murillo Franco.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 - C-526».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Calzadilla	27-06-96	10:00
Guijo de Coria	27-06-96	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo CC-204 - C-526.

T.M.: Calzadilla.

Propietario:
Valeriano Gutiérrez Noguera.
Eladio Martín Alonso.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 - C-526.

T.M.: Guijo de Coria.

Propietario:
María del Pilar Redondo Pérez.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora Ctra. C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela) - Villanueva de la Sierra. N-630 (Aldeanueva del Camino) - Hervás».

A fin de proceder al pago del importe de depósito previo y firma acta de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.